

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LLANOS DEL CAUDILLO

##### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo (Ciudad Real) de fecha 18 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa la retroacción del procedimiento de contratación mediante concesión administrativa del Servicio Público de Gestión Integral de la Eficiencia Energética del alumbrado exterior en el municipio de Llanos del Caudillo, para subsanación y modificación de pliegos aprobados en sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2016 (Boletín Oficial de la Provincia número 128 de 5 de julio de 2016) y apertura de nuevo procedimiento de licitación. Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento Llanos del Caudillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría-Intervención.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3) Localidad y código postal: Llanos del Caudillo.

4) Teléfono: 926 644001.

5) Telefax: 926 644023.

6) Correo electrónico: llanos@aytollanos.org

7) Dirección internet perfil del contratante:<http://llanos.infomancha.com/>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación mínima de doce días naturales a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en este anuncio.

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato de gestión de servicio público.

b) Descripción: Alumbrado público exterior del municipio.

c) Plazo de ejecución: Quince años.

d) Admisión de prórroga: Sí.

e) CPV: - 71314200 Servicios de gestión de energía.

- 50232000 Servicios de mantenimiento de alumbrado público y semáforos.

3.-Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuantificables automáticamente: De 0 a 60 puntos.

1) Reducción del precio base de licitación. La oferta económica correspondiente a la suma de las prestaciones P1, P2, P3 será puntuada con un máximo de 35 puntos, asignados de la siguiente forma:

5 puntos por cada reducción de 1 puntos porcentuales (1%) del precio base de licitación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2) Disminución del periodo contractual, que será puntuada con un máximo de 15 puntos, asignados de la siguiente forma:

5 puntos por cada reducción de 1un año del plazo de duración del contrato. La reducción se efectuará por años completos.

3) Planificación de las sustituciones propuestas en el pliego de condiciones técnicas para la mejora de la eficiencia y ahorro energético, que será puntuada con un máximo de 10 puntos, asignados de la siguiente forma:

1 punto por cada 1 semanas de reducción de plazo. La reducción se efectuará por semanas enteras.

B) Criterios cuantificables mediante juicio de valor: De 0 a 40 puntos.

1) Estudio técnico del servicio. Se valorará el grado de conocimiento y descripción de la situación actual del municipio y de los elementos e instalaciones que lo componen; así como la identificación de deficiencias y las propuestas de inversión y mejoras (hasta un máximo de 10 puntos). No hay límite de páginas.

2) Memoria descriptiva sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para la prestación del servicio (hasta un máximo de 5 puntos). Quedará limitado a 10 páginas DIN A4.

3) Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones (hasta un máximo de 5 puntos). Quedará limitado a 10 páginas DIN A4.

4) Sistema de telegestión y control del alumbrado público (hasta un máximo de 10 puntos). Quedará limitado a 10 páginas DIN A4.

5) Memoria técnica de la calidad de los materiales a emplear (hasta un máximo de 5 puntos. No se utilizará ningún material que no cumpla normativas vigentes sobre alumbrado público o de dudosa calidad. Quedará limitado a 10 páginas DIN 4.

6) Memoria técnica explicativa de las acciones y compromiso que se realizarán en aspectos de información, divulgación y comunicación del sistema de gestión, ahorro, eficiencia energética (hasta un máximo de 2 puntos). Quedará limitado a 4 páginas DIN A4.

7) Plan de tratamiento de residuos y de reciclaje de material retirado (hasta un máximo de 3 puntos). Quedará limitado a 4 páginas DIN A4.

En el caso de empate, tendrá prioridad la mayor puntuación el primero de los criterios del presente apartado con respecto al siguiente y así sucesivamente.

4.-Valor estimado del contrato: 446.106,49 euros total (368.683,05 euros y 77.423,44 euros de I.V.A.).

5.-Presupuesto base de licitación:

Importe neto: El presupuesto máximo de licitación para la ejecución de las prestaciones P1, P2, P3 asciende a 24.578,87 euros más 5.161,56 euros de I.V.A., resultando un importe total de 29.740,43 euros/año, desglosado en los siguientes importes por prestaciones:

Presupuesto máximo prestación P1: 18.445,68 euros/año más I.V.A.

Presupuesto máximo prestación P2: 3.504,68 euros/año más I.V.A.

Presupuesto máximo prestación P3: 2.628,51 euros/año más I.V.A.

6.-Garantías exigidas.

Provisional: No.

Definitiva: 5% del importe total de adjudicación licitación (I.V.A. excluido).

7.-Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según cláusula 21 del cuadro resumen de condiciones específicas.

8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Llanos del Caudillo-13220.

4. Dirección electrónica: llanos@aytollanos.org

9.-Apertura de ofertas:

a) Descripción: según cláusula 29 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Fecha y hora: a anunciar con suficiente antelación.

10.-Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Llanos del Caudillo, a 18 de julio de 2016.-El Alcalde-Presidente, Andrés Arroyo Valverde.

**Anuncio número 2716**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>